

Dec. No. 170-07 que designa al Lic. Victoriano Santos, Subdirector General de Migración, con asiento en la Provincia Sánchez Ramírez.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 170-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Victoriano Santos, queda designado Subdirector de la Dirección General de Migración, con asiento en la Provincia Sánchez Ramírez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 171-07 dispone que el Aeropuerto Internacional de Arroyo Barril, de Samaná, funcionará en lo adelante como Aeródromo al Servicio Domestico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 171-07

CONSIDERANDO: La distancia entre el Aeropuerto Internacional “Juan Bosch”, El Catey, (Samaná) y el Aeropuerto Internacional de Arroyo Barril (Samaná);

VISTA: La Ley No. 491, del 6 de diciembre de 2006, que crea el Instituto Dominicano de Aviación Civil.

VISTA: La Ley No. 8, del 17 de noviembre de 1978, que instituye la Comisión Aeroportuaria.

VISTA: La Resolución No. 09-(2007), del 8 de febrero de 2007, de la Junta de Aviación Civil.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Aeropuerto Internacional de Arroyo Barril (Samaná) funcionará, en lo adelante, como Aeródromo al Servicio Doméstico,

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, al Departamento Aeroportuario y al Instituto Dominicano de Aviación Civil, para su estricto cumplimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 172-07 que nombra al Coronel Piloto Luís José de los Santos Gómez, F.A.D., Asistente del Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República en Washintong, D.C., Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 172-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la Republica Dominicana, dicto el siguiente: